

ACTA NUM.02-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 DE FEBRERO DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:39 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Altagracia Pilier Vicepresidenta; Belkis Altagracia Frías, Víctor Fernández, María Eufracia Estévez, José Amparo Castro, Freddy Batías de León, Ynti Eusebio Alburquerque, Manuel de Jesús Arroyo, Hipólito Medina y asistidos por la Secretaria del Concejo de Regidores la Licda. Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES: los Regidores: Antonio Pol Emil, Domingo Jiménez, Narciso Mercedes, Víctor Miguel Hernández, Ramón Gómez Mejía, Luis Gómez Benzo, Leonel Luciola Vittini y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: Declarar como "Hijo Distinguido" al Reverendísimo Moisés Quezada Mota en ocasión de su elección, ordenación y consagración como Obispo Coadjutor de toda la Iglesia Episcopal en la República Dominicana, solicitado por la Parroquia de la Iglesia Episcopal Dominicana Parroquia San Esteban (comunidad anglicana), comunicación de fecha 18 de febrero del presente año mediante oficio del Alcalde Municipal Arq. Ramón Antonio Echavarría núm. 10-16.

El Regidor Freddy Batías De León procedió a realizar la oración de costumbre.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó que, recibió el oficio del Alcalde para que se declare "Hijo Adoptivo" al Reverendo Moisés Quezada Mota, y que quiere dar las gracias a los Regidores que están presente en esta sesión para tales fines, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en declarar como "Hijo Adoptivo al Reverendo Moisés Quezada Mota, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís declaró mediante Resolución Municipal Núm. 04-2016; aprobó declarar al Reverendo Moisés Quezada Mota, como "Hijo Distinguido", del Municipio de San Pedro de Macorís con motivo de su elección, ordenación y consagración como obispo coadjutor de toda la Iglesia Episcopal en la República Dominicana.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 4:45 P.M. se declaró cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta los Regidores y la Secretaria del Concejo de Regidores.

SRA.FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO
Presidenta del Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

FDC/GAR.
Josg.